Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **24 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-36564-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación de los servicios de una productora, destinada a llevar adelante tres (3) jornadas de proyección de películas del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, en el marco del 40° aniversario de la restauración de la democracia, a través de la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden 13 obra la Disposición D.G.A.F. N° 134/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 132/23 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 54/2023 obrante a orden 37 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 132/23 – RAF 107, en el renglón N° 1, a la firma "TNT S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71645367-3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 3.800.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento, y se adjudica la Contratación Directa N° 132/23-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 132/23 – RAF 107, referente a la contratación de los servicios de una productora, destinada a llevar adelante tres (3) jornadas de proyección de películas del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, en el marco del 40° aniversario de la restauración de la democracia, a través de la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el renglón N° 1, a la firma "TNT S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71645367-3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 3.800.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0126** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.24 13:44:17 -03'00'